

## ACTA N° 132

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE ENERO DE 2017

En San José de Chimbo, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil diecisiete, a las nueve horas con diez minutos, previa convocatoria del Arq. César Veloz Cevallos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, en la sala de sesiones de la Municipalidad; se instala la Sesión Ordinaria con la presencia de los señores Concejales: Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea Durango, Lic. Ramón Saltos, Abg. Tarcisio Veloz, Ing. Antonio Guillin, Presidente de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Chimbo, Abg. Micaela Naranjo, Procuradora Síndico, Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

#### Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del acta ordinaria N° 131 de fecha 11 de enero de 2017.
4. Análisis, Aprobación y Resolución en primera instancia el proyecto de ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO.
5. Análisis, Aprobación y Resolución sobre la designación del TAITA Y MAMA CARNAVAL 2017, y la entrega de Condecoraciones a personajes destacados del cantón Chimbo, en la sesión solemne del 3 de marzo, por motivos de cantonización.
6. Informe de Actividades de los Miembros del Concejo

El Sr. Alcalde pone a consideración el Orden del Día, procediendo el mismo hacer aprobado por unanimidad.

#### **PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.**

Se constata la presencia de los señores concejales, Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea, Lic. Ramón Saltos, Abg. Tarcisio Veloz.

#### **SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la sesión.**

Toma la palabra el señor Alcalde, Compañeros Concejales, Abg. Micaela Naranjo, Srta. Secretaria, muchas gracias por haber asistido a esta sesión Ordinaria de Concejo el día de hoy jueves diecinueve de enero de 2017, sean bienvenidos, luego de haber constatado el quórum reglamentario declaro instalada la sesión.

#### **TERCER PUNTO.- Lectura y Aprobación del acta ordinaria N° 131 de fecha 11 de enero de 2017.**

Por secretaría se da lectura al acta de la sesión ordinaria N°131 de fecha 11 de enero de 2017.

El Sr. Alcalde pone a consideración de los señores Concejales.

**RESOLUCIÓN:** Se aprueba por unanimidad el acta N° 131 de fecha 11 de enero de 2017, con los siguientes cambios:

- ✓ En la página N° 3, párrafo 3 en la intervención del Abg. Tarcisio Veloz, incluir las palabras (los muros de la cancha sintética y de la escuela Juan Rosendo Gonzáles).
- ✓ En la página N° 7, párrafo 7, en la intervención del Lic. Ramón Saltos, incluir las palabras (Art. 60 literal n), el mismo recomendado por la Abg. Micaela Naranjo).

**CUARTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución en primera instancia el proyecto de ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO.**

El Sr. Alcalde indica que se está presentando una ordenanza para que la misma regule el funcionamiento del Concejo Municipal, por tal motivo se ha implementado para que la misma sea analizada y debatida, y de ser el caso sea aprobada.

El Abg. Tarcisio Veloz, manifiesta que sería importante saber si existe otra ordenanza en referencia a este tema.

La Abg. Micaela Naranjo, responde que existe una Ordenanza del año 2013, que regula el procedimiento parlamentario del Concejo Municipal, pero la ordenanza que se les ha hecho llegar es más completa y está acorde a lo establecido en el COOTAD, por ello se vio la necesidad de presentar como proyecto de ordenanza.

El Sr. Alcalde indica que auditoría Interna recomienda que las ordenanzas sean actualizadas, por tal motivo se ha presentado esta ordenanza.

El Abg. Tarcisio Veloz, indica que en referencia a lo que manifiesta el Sr. Alcalde, existe una disposición transitoria vigésima segunda del COOTAD, hace mención que es un deber actualizar todas las ordenanzas en el primer mes de cada año, y su publicación en el sitio web de cada Institución, por tal motivo existe la norma en el cual rige realizar este mandato.

El Ing. Luis Alfredo Prado, indica que al analizar el proyecto de ordenanza que se les ha hecho llegar, en primer lugar le gustaría saber quién es la persona que presenta la ordenanza, el segundo lugar al analizar la misma existe dentro de los articulados el 90% son del COOTAD, el mismo que rige a la Municipalidad y se lo debe cumplir, así también existen unos nuevos artículos que le gustaría escuchar el criterio de la Abg. Micaela Naranjo, o en su caso si existe un informe de Talento Humano sobre este tema, ya que en algunos casos se habla de sanciones en caso de incumplimiento, ya que como legislador y fiscalizador del GAD Municipal existen días que han salido a recorridos los mismos desde las 6 o 7 de la mañana y regresan 4 de la tarde en algunos casos y en otros hasta altas horas de la noche, por ello es importante escuchar al responsable de Talento Humano que se haría en esos casos, en vista de que se estarían limitando en el

desempeño normal de sus labores como fiscalizadores, esto hace mención en referencia a lo indicado en el Art. 41 que habla de inasistencia a sesiones.

La Abg. Micaela Naranjo, responde que no existe informe alguno de Talento Humano, por cuanto este es un proyecto en el cual se puede realizar modificaciones de acuerdo a las sugerencias que se emitan en ella, como así lo establece la ley en dos sesiones de Concejo Municipal, y esto lo ha realizado por cuanto todo servidor público debe cumplir las 8 horas laborales de acuerdo a lo que establece la LOSEP, se incluyó ese artículo, pero pese a eso se lo puede modificar por las consideraciones antes expuestas por el Ing. Luis Alfredo Prado; así también existe un documento emitido por el Procurador General del estado, quien indica la excepción en el horario de trabajo de los señores Concejales.

El Abg. Tarcisio Veloz, manifiesta que existe un documento emitido con fecha 26 de diciembre de 2010, suscrito por el Ing. Rodrigo Peñaherrera, quien eleva una consulta a la Procuraduría General del Estado sobre las remuneraciones y el horario de los señores Concejales, quien indica textualmente “...de lo expuesto se desprende que los señores Concejales no están obligados a laborar 8 horas diarias, sino asistir a las sesiones de deliberaciones del Concejo municipal, e intervenir en el Concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que hayan sido designados por el Concejo Municipal, situación muy distinta a la del Alcalde o Alcaldesa que como máxima autoridad ejecutiva municipal le corresponde desempeñar sus funciones a tiempo completo...”; con esto indica que cuando existe un vacío legal, el Procurador del Estado emite su criterio e inmediatamente se convierte en Ley, hasta que exista otra que la derogue, por ello indica que los señores Concejales no están obligados a laborar las 8 horas diarias y tiene el derecho a percibir su sueldo de acuerdo a la Ley.

El Lic. Ramón Saltos, le pregunta a la Abg. Micaela Naranjo, ¿en que precepto jurídico se basó para realizar el proyecto de Ordenanza?

La Abg. Micaela Naranjo responde que se basó en el COOTAD, en los pronunciamientos de Procurador General del Estado y en un criterio del Sr. Vinicio Cueva, Asesor Jurídico de la AME.

El Dr. Medardo Rea, indica que luego de haber analizado y escuchado los diversos criterios vertidos sobre este tema, y en especial el pronunciamiento del Procurador General del Estado, y a la vez conocedor de que existe una ordenanza, propone que este punto se implemente en una próxima sesión de Concejo como reforma a la Ordenanza existente.

La Abg. Micaela Naranjo indica que se implementó este nuevo proyecto de ordenanza, por cuanto ya estaría completa, ya que al realizar una reforma solo se la modifica ciertos artículos, corriendo el riesgo de posteriores modificaciones, y al no ser necesaria su publicación en el Registro Oficial se tendría una norma legal ya establecida para el procedimiento parlamentario.

El Lic. Ramón Saltos expresa que al escuchar a la Abg. Micaela Naranjo es importante ampararse en las Leyes para ejecutar este tipo de cuerpos normados, como son: la Constitución específicamente en el Art. 425, tratado de Convenios, Leyes Orgánicas,

Leyes Ordinarias, normas Regionales, Ordenanzas Distritales, decretos y Reglamentos, luego de ello están las Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones; por tal razón es importante que para realizar este tipo de ordenanzas se las realice de acuerdo a las Leyes vigentes, no en el criterio del Dr. Cueva, como así lo manifiesta, ya que al revisar el proyecto de ordenanza existen preceptos inconstitucionales.

La Abg. Micaela Naranjo solicita que se le indique que esta implementado de manera inconstitucional.

El Lic. Ramón Saltos, responde **El Vicealcalde o Vicealcaldesa**. Es la segunda autoridad del GADMCCCH, elegido por el Concejo Municipal de entre sus miembros; durará en sus funciones dos años, pudiendo ser reelegido. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al Alcalde o Alcaldesa en caso de ausencia, dentro de los tiempos y casos expresamente previstos en la Ley; y lo que manifiesta el COOTAD, es lo siguiente “...*El Vicealcalde o Vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley...*”, en ninguna parte del COOTAD indica que el Vicealcalde durará en sus funciones dos años.

La Abg. Micaela Naranjo responde que dentro de las atribuciones del Concejo son las de legislar, la Constitución y la Ley dan la potestad a que el Gobierno Municipal legisle y está expuesto a realizar cambios de acuerdo a sus necesidades, y no todo lo que es Ley se puede plasmar dentro de una ordenanza, como por ejemplo en la Ley no existe el tema del carnaval, pero existió la necesidad cantonal.

El Lic. Ramón Saltos, manifiesta que dentro de la ley no indica el tiempo de duración del vicealcalde, y tampoco de existir ninguna necesidad.

La Abg. Micaela Naranjo indica que si todos se regirían a lo que manifiesta la Ley, no existiría la necesidad de realizar ordenanzas.

El Lic. Ramón Saltos expresa que al revisar la documentación no existe firmas de respaldo, en este caso quien es la persona que presenta la ordenanza.

El Sr. Alcalde le indica que es presentada por la Abg. Micaela Naranjo.

El Ing. Antonio Guillin, expresa que al analizar la documentación en primer lugar no existe firma de respaldo, en segundo lugar indica que es importante normar ciertos actos, pero el mismo debe estar apegado a lo que manifiesta la Ley, y en el caso de acceder a la petición del Ing. Luis Alfredo Prado el de invitarle a la Directora de Talento Humano a dar su informe sobre este tema, ella no debe tener ni conocimiento de la existencia de este proyecto de ordenanza, por ello sugiere que se acoja las palabras del Dr. Medardo Rea que este tema se lo trate en una próxima sesión de Concejo ya con toda la documentación pertinente.

El Dr. Medardo Rea, manifiesta que las Leyes que rigen a las autoridades designadas por elección popular se encuentran establecidas en el COOTAD, quien indica claramente los derechos, prohibiciones y sanciones.

Luego de los diversos criterios sobre este tema, toma la palabra el Lic. Ramón Saltos quien lanza a moción que por no estar acorde a los preceptos legales tanto la Constitución y el COOTAD el proyecto de ordenanza que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo municipal del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón chimbo, se archive la misma.

Moción apoyada por el Dr. Medardo Rea.

El Sr. Alcalde pregunta si existe otra moción, no habiendo otra moción por disposición del Sr. Alcalde se somete a votación.

Sr. Wiian Gavilanes: a favor de la moción.

Ing. Luis Alfredo Prado: a favor de la moción.

Dr. Medardo Rea: a favor de la moción.

Lic. Ramón Saltos: a favor de la moción.

Abg. Tarcisio Veloz: a favor de la moción.

Sr. Alcalde: en contra de la moción.

**RESOLUCIÓN:** por no estar acorde a los preceptos legales tanto la Constitución y el COOTAD el proyecto de ordenanza que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo municipal del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón chimbo, se archiva la misma.

**QUINTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución sobre la designación del TAITA Y MAMA CARNAVAL 2017, y la entrega de Condecoraciones a personajes destacados del cantón Chimbo, en la sesión solemne del 3 de marzo, por motivos de cantonización.**

El Sr. Alcalde indica que nos encontramos preparando toda la programación inherente a las festividades del carnaval y cantonización de Chimbo; motivo por el cual dentro de la sesión anterior autorizaron al Sr. Alcalde a escoger al Taita Carnaval 2017, quien ha sido designado con esta dignidad al Mgs. Freddy Carranza Noboa, quien ha aceptado con mucho gusto representar a San José de Chimbo en estas fiestas; y al ser el Concejo Municipal quién lo nombra como tal, se ha implementado este punto para dar cumplimiento a la Ordenanza que nos rige; de la misma manera se le ha solicitado al Mgs. Freddy Carranza que sea el quien busque su acompañante como Mama Carnaval.

El Lic. Ramón Saltos, expresa que no estuvo presente en el pedido al Mgs. Freddy Carranza, por cuanto no tenía conocimiento, pero si le hubieran invitado con mucho gusto les acompañaba, ya que conoce al Mgs. Freddy quien fue su alumno en el

Instituto Tres de Marzo; por tal motivo apoya esta designación y a la vez felicita por tan acertada elección, y a la vez augura éxitos en estas fiestas en especial la entrada del Taita y Mama Carnaval 2017.

El Ing. Luis Alfredo Prado, manifiesta que en la sesión que se efectuó sobre este tema, se vertieron diversos nombres a ser designados como Taita Carnaval, a lo cual el Dr. Medardo Rea, propuso el nombre del Mgs. Freddy Carranza, a quien se le felicita, por cuanto es una persona dinámica, chimbeño, luchador en el magisterio; con estas consideraciones está de acuerdo en que el magister represente a San José de Chimbo en estas fiestas; no sin antes recomendar que para una próxima ocasión esta designación se la realice con anterioridad, para que las cosas salgan de la mejor manera; así también indica que la ciudadanía ha solicitado se realice un monumento al Taita carnaval; a lo cual el Sr. Alcalde le indica que el contratista de la regeneración urbana está confeccionando la imagen del Taita Carnaval sentado en uno de los descansos de la Plaza La Merced, el mismo que servirá como turismo para quienes visitan la ciudad.

El Dr. Medardo Rea, expresa que se encuentra satisfecho con esta designación, y a la vez agradece al Mgs. Freddy Carranza por haber aceptado esta petición; por ello augura éxitos totales en todas las programaciones establecidas para la ejecución del carnaval.

El Abg. Tarcisio Veloz, expone que en la anterior sesión de Concejo se analizaron diversos artículos de la ordenanza del carnaval, y en base a los criterios vertidos en la sesión, se expusieron nombres para ser elegido Taita carnaval, y que mejor cosa el Mgs. Freddy Carranza cumple con todos los requisitos para ser nombrado como tal, y como ciudadano chimbeño su total apoyo en la ejecución de estas fiestas.

El Sr. Wilian Gavilanes, indica que se acoge a las palabras de los señores Concejales, por cuanto el Mgs. Freddy Carranza es un chimbeño que ha representado dignamente al cantón, en la lucha diaria en la educación, a quien la ciudadanía a visto con buenos ojos esta grata elección; y la vez solicita que este personaje represente no solo en épocas de carnaval sino en todo el año.

El Lic. Ramón Saltos, exterioriza que para futuras ocasiones seamos participes directos en la entrada del Taita y Mama carnaval, en este caso apoyarles económicamente, por cuanto los gastos que incurren son bien onerosos, esto lo dice por cuanto en anteriores fechas ha propuesto que la designación de este personaje no sea solo por temas económicos sino también por su trayectoria de vida y muchas otras cosas más, ya que han existido comentarios sobre el anterior Taita Carnaval Dr. Rodrigo Saltos, que no ha contribuido económicamente en las anteriores fiestas, muy independientemente de esos comentarios el Dr. Saltos, músico reconocido a nivel nacional e internacional que ha dejado muy en alto al cantón con sus presentaciones, por tal motivo fue una persona que se mereció esta designación por su trayectoria de vida.

El Sr. Alcalde, indica que también dentro de la programación de la fiesta de cantonización de Chimbo se encuentra la sesión solemne, en donde se condecorará a personajes destacadas dentro del cantón, y le gustaría que se vertieran nombres para ser

condecoradas, donde mediante consenso se nombra al Sr. Bolívar Saltos, trabajador de la municipalidad condecorarle por sus años de servicio en la Institución; de la misma manera al Sr. Alfredo Mora por gastronomía; Srta. Liliana García por educación; Dr. Jorge Núñez Sánchez, por su trayectoria como historiador; por otra parte se realizará el debelización de las fotografías de los anteriores señores Alcaldes como son: Abg. Tarcisio Veloz Abril; Sr. Raúl Jiménez Tacle y Dr. Nelson Bósquez Águila.

El Sr. Alcalde comunica al seno del Concejo que la Lic. Magdalena Remache ha aceptado ser Mama Carnaval 2017.

**RESOLUCIÓN.-** se resuelve por unanimidad nombrar al Mgs. Freddy Carranza Noboa como Taita Carnaval, y a la Lic. Magdalena Remache como Mama Carnaval 2017. en reconocimiento a sus vidas profesionales y al servicio educativo a favor de la colectividad, declarándolos como representantes de las virtudes chimbeñas.

### **SEXTO PUNTO.-Informe de Actividades de los Miembros del Concejo**

#### **Informe de Actividades semana del 19 de enero de 2017, Sr. Wilian Gavilanes.**

Señor Alcalde, compañeros Concejales estas son las actividades realizadas por mi persona en estos días.

- Participo de la Comisión de Concejo para la designación como Taita Carnaval 2017 al Mgs. Freddy Carranza, en la ciudad de San Miguel, conjuntamente con los compañeros Concejales y el Sr. Alcalde.
- Recorrido de la calle el Mirador de la Parroquia la Magdalena a revisar los trabajos de adecentamiento, aceras, bordillos y adoquinado que se está realizando en esta calle por parte del GAD Chimbo.
- Recorrido de la vía que conduce desde la sub jefatura de tránsito hacia la comunidad de Susanga de la Parroquia la Asunción, donde se está relastrado un tramo de esta vía con maquinaria del GAD Municipal, recorrido que lo hicimos conjuntamente con el Sr. Alcalde y el compañero Concejal Tarcisio Veloz.
- Visita a la Comunidad de Quillopungo, donde se diálogo con varios moradores que son beneficiarios de las UBS y también Sr. Alcalde solicitan que se les ayude con más UBS para cubrir la necesidad de todos los moradores de este sector.
- Participo de una reunión de trabajo con los funcionarios de la Unidad de Tránsito y Transporte Municipal, compañero Concejal Tarcisio Veloz y los técnicos de la empresa Bolaños y Salas, quienes están realizando el plan de movilidad del cantón Chimbo, para socializar y evaluar los trabajos que viene realizando esta empresa, donde de igual manera se realizaron las sugerencias correspondientes para este plan de movilidad.
- Participo del recorrido al sector del Mirador de la Parroquia Telimbela, conjuntamente con el compañero Tarcisio Veloz, con Técnicos de OO.PP, Fiscalización, Planificación del GAD Municipal y Técnicos del equipo constructor a verificar los componentes del sistema de agua potable que se están realizando en este sector, visitando varios domicilios donde los usuarios expresaron estar satisfechos con la obra.

- Participe de la Asamblea General invitada por la empresa Pública Municipal de Agua Potable del cantón Chimbo, para nombrar a los dos representantes con sus respectivos suplentes de la ciudadanía para la conformación del Directorio de la Empresa.
- Visita al estadio Municipal de Puyaguata, donde se pudo notar Sr. Alcalde que el agua lluvia que se recoge en la vía principal que va a Puyaguata está ingresando al estadio causando inundación incluso en los camerinos, a lo cual Sr. Alcalde sugiero se hagan los trabajos correspondientes para evitar estos inconvenientes, particular que también hice conocer a los técnicos de OO.PP del GAD.

### **Informe de Actividades semana del 19 de enero de 2017, Ing. Luis Alfredo Prado.**

Señor Alcalde, compañeros Concejales, doy a conocer las actividades realizadas por mi persona en el transcurso de estos días.

- Participe del pedido al Mgs. Freddy Carranza para que nos represente como Taita Carnaval 2017.
- Participe de un recorrido de trabajo de limpieza con maquinaria del GAD Municipal, en la parroquia central
- Participe de un recorrido por el barrio Tambán donde existen problemas de alcantarillado en la vía pública causando contaminación a este sector.
- Por invitación de la magister Norma Tenelema, Gobernadora de Bolívar, participe de la Asamblea de Posesión del nuevo Jefe Político del cantón Chimbo, Ing. Danilo García.
- Sr. Alcalde pongo en su conocimiento que se debe actualizar el críptico sobre los lugares turísticos del cantón, el mismo que nos servirá para promocionar estos lugares a los visitantes y turistas que llegarán a las festividades del carnaval y de cantonización.
- Sr. Alcalde pongo en su conocimiento que en el sector del garaje municipal se encuentra material de hierro que puede ser utilizado para el ornato de nuestro cantón, y así evitar que este se oxide por la acumulación de malezas y del agua existente; además en la vía se encuentra una gran cantidad de material vegetativo obstruyendo un sector de la vía principal.
- Por pedido de los ciudadanos pongo en conocimiento del Sr. Comisario Municipal que se realice un recorrido por los lugares que transitan las comparsas para que se proceda a identificar en qué lugares existen cables que molestarían el paso de los carros alegóricos, y así notificar a tiempo a las Instituciones pertinentes para que nos den una pronta solución a estos problemas.

### **Informe de Actividades semana del 19 de enero de 2017, Abg. Tarcisio Veloz.**

Señor Alcalde, compañeros Concejales, por medio del presente expongo las actividades realizadas por mi persona en estos días.

- Asistí a la posesión de Jefes y Tenientes Políticos por invitación de la Sra. Gobernadora de la Provincia, ya que dichas autoridades son de nuestro cantón.
- Por invitación del Sr. Milton Gavilanes responsable de la Agencia de Tránsito Municipal, asistí a la socialización del plan de movilidad en el salón de sesiones de la municipalidad.

- Mantuve un conversatorio con los señores trabajadores contratados por la empresa que está realizando la actualización de los Catastros en el cantón.
- Integré la Comisión para solicitarle al Lic. Freddy Carranza acepte la representación de Taita Carnaval de nuestro cantón.
- Mantuve un conversatorio con la ciudadanía en el sector de la plaza la Merced quienes solicitaron se derroque la construcción para instalar el cajero de la Coop. De la Policía Nacional, por cuanto daña la estética de la regeneración de esta plaza.
- Con el Sr. Alcalde recorrí los proyectos de mejoramiento de agua en el Recinto el Mirador, Masma y Tillirungo, así como también los proyectos de construcción de las UBS en la Parroquia de la Asunción y Telimbela.
- Recorrí el sector de Susanga donde se está realizando un Relastrado de esta vía.
- Recorrí la vía de Copalillo obra que se está realizando y que por el momento está suspendida por el invierno.
- Sr. Alcalde solicito se disponga ubicar un letrero en el sector del relleno indicando que no voten basura en este lugar.
- Recorrí la Parroquia la Magdalena con el compañero Sr. Wilian Gavilanes para observar el avance del adoquinado de la calle el Mirador.
- Asistí a la Gobernación de Bolívar a una reunión de seguridad ciudadana, para planificar las festividades del carnaval 2017.

### **Informe de Actividades semana del 19 de enero de 2017, Sr. Alcalde Arq. Cesar Veloz Cevallos**

Compañeros Concejales, estas son las actividades realizadas por mi persona en beneficio de la colectividad chimbeña.

- Atención a una delegación de Telimbela sobre el Contrato de catastros.
- Reunión con el señor contratista, fiscalizador, administrador de la compañía SUPERGOLD.
- Pedido al Mgs. Freddy Carranza para que sea el Taita Carnaval 2017, solicitud que fue acogida de manera favorable.
- Visita al colegio de la Asunción a conversar con la Sra. Magdalena Remache, sobre la aceptación de MAMA Carnaval, a lo cual acepto gustosamente esta designación.
- Asistí a la ceremonia cívico militar por gesta heroica del Cenepa en la ciudad de Guaranda.
- Reunión con los directivos del Agua Potable, conformación del directorio.
- Presidí la sesión de Concejo Municipal el 19 de enero de 2017.
- Reunión con la Comunidad de Chaquiragra sobre el sistema de agua que está en construcción.
- Reunión con personal Administrativo.
- Sesión del Agua Potable con los directivos.
- Atención a la ciudadanía en sus diferentes inquietudes.

No habiendo más puntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las once horas con tres minutos, por constancia de lo actuado, firman en unidad de acto: El Arq. Cesar

Veloz Cevallos, Alcalde del GAD Chimbo y la Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General

**ARQ. CESAR VELOZ CEVALLOS  
ALCALDE DEL GAD CHIMBO**

**ABG. TANYA ARMIJOS  
SECRETARIA GENERAL**